

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 19:00 , 22/02/2022
HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario

ESTADO No. **028**

Fecha: 23 FEB 2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
11001 9968000 2017 00342	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Sin Tipo de Proceso	DESAJ CAUCA	S.O.S. E.P.S.	Auto admite recurso apelación ejecutoriado este proveído corre traslado para presentar alegatos de conclusión, reg aql	22/02/2022		
19001 3105001 2018 00156	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ROSA ONEYDA - QUIÑONEZ PABON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada , modificada y adicionada, sin costas, anexa a expediente Liquidación Efectuada Prof.grado 12, reg aql	22/02/2022		
19001 3105001 2019 00077	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ANA MARIA - LONDOÑO RIANI	PROTECCIÓN S.A.	Sentencia confirmada y adicionada, salvamento parcial voto MG Leonidas Rodriguez, condena en costas y fija agencias derecho, reg aql	22/02/2022		
19573 3105001 2016 00072	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	DAYCY LORENA LUCUMI BONILLA	PAPELES DEL CAUCA S.A. PDC S A	Auto declara impedimento en forma conjunta por los Magistrados de la Sala y ordena selección de conjueces. Reg.RI.-	22/02/2022		
19573 3105001 2017 00114	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ANGELITA ORTÍZ CUADRO	EDISON - SERNA GOMEZ	Sentencia confirmada con costas, reg aql	22/02/2022		
19573 3105001 2020 00044	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	WALTER ALEXIS VALENCIA CARABALI	INTEGRAL DE EMPAQUES S.A.S.	Auto admite recurso apelación y ejecutoriado este proveído, corre traslado para presentar alegatos de conclusión. Reg.RI.	22/02/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23 FEB 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario